



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN SOBRE PROPUESTA DE ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE LICITADORES CON OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2024/43/007, "URBANIZACIONES EN ROSALEJO" POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 LCSP)

Asisten:

- Dña. Rosa M^a. Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio General de Planificación.
- Dña. Cristina López Salas, Jefa de Sección de Planificación.
- Dña. Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General adscrita al Servicio General de Planificación.

I. La Unidad Técnica de contratación, en su reunión del día, 21 de agosto de 2024 efectuado el cálculo de aquellas ofertas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, determinó como ofertas desproporcionadas las presentadas por los licitadores siguientes AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U. Y DOMUS FORTIS, S.L.

II. Seguidamente fue requerida la justificación de las bajas desproporcionadas a los licitadores afectados, no presentando en plazo la documentación justificativa ninguno de dichos licitadores afectados.

IV. Seguidamente, aceptado por esta Unidad Técnica el informe de exclusión de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, se ha procedido al cálculo de los criterios automáticos de adjudicación especificados en el PCAP que rige la presente licitación, con los métodos de cálculo y fórmulas reflejados igualmente en el PCAP, resultando la puntuación final para cada licitador especificada en el **ANEXO I** incorporado a esta propuesta, siendo la oferta más ventajosa:

- EMINAT13, S.L. con una puntuación total de 100 puntos.

En consecuencia, considerando los hechos manifestados anteriormente, visto los informes técnicos emitidos al efecto y de conformidad con la cláusula 28 del PCAP, esta Unidad Técnica en su reunión del día 30 de agosto de 2024 formula la siguiente

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Excluir a los licitadores AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U. Y DOMUS FORTIS, S.L., por no haber justificado la desproporcionalidad de los valores reflejados en su oferta, de conformidad con la cláusula 26 del PCAP.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obra Nº 2024/43/007, "URBANIZACIONES EN ROSALEJO" al licitador EMINAT13, S.L. (CIF.- B10442200) , por un presupuesto de 59.619,97 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total de SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS € (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 100 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.



TERCERO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se propone adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

Es cuanto se eleva al órgano de contratación por esta Unidad Técnica.

En Cáceres, a fecha de firma digital

LA JEFA DEL SERVICIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANIFICACION

ANEXO I: VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBRA N.º 2024/43/007 "URBANIZACIONES" EN ROSALEJO

Empresas licitadoras **7**

PRESUPUESTO TIPO:		76.171,34			VALORACIÓN POR CRITERIOS		PUNTUACIÓN Y ORDEN		
		OFERTAS ECONOMICAS	BAJA	OFERTAS POR:	ECONÓMICA	GARANTÍA	ORDEN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL	ORDEN FINAL
LICITADORES			Bi	GARANTIA (MESES)					
1	STRATA PAVIMENTOS S.L.	74.661,73	1,98	12	29,94	20,00	3	49,94	3
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS , S.A.	74.915,00	1,65	12	24,95	20,00	4	44,95	4
3	HORMIGONES Y PAVIMENTOS SÁNCHEZ, S.L.	74.952,60	1,60	12	24,20	20,00	5	44,20	5
4	EMINAT13, S.L.	72.140,16	5,29	12	80,00	20,00	1	100,00	1
5	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	76.121,34	0,07	12	1,06	20,00	7	21,06	7
6	JOACA INGENIERIA Y OBRA CIVIL,S.L.	74.604,63	2,06	12	31,15	20,00	2	51,15	2
7	MARVIL GESTION DE PROYECTOS, S.L.	75.000,00	1,54	12	23,29	20,00	6	43,29	6